



JORNADA AUDITORÍA Y UNIVERSIDADES

RETOS ESG

Novedades regulatorias en materia de reporting y verificación ESG

—

Noviembre 2023



Índice

- 01** Claves de la CSRD
- 02** Taxonomía de Finanzas Sostenibles
- 03** ¿Qué deben hacer las organizaciones?

01

Claves de la CSRD

CSRD, un paso significativo hacia la transformación sostenible



“For the first time... we are putting sustainability reporting on equal footing with financial reporting. And this is hugely significant. We need accurate and reliable information to ensure investments are being made towards a more sustainable future. Companies need the information to plan their transition plans. And investors need the information to have clarity about what they're investing in and to combat greenwashing.”

European Commission



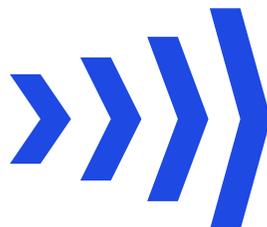
¿Cuál es el situación actual y qué está cambiando?

Hoy

2024

NFRD, Taxonomía EU, TCFD

- Libre elección de marcos de reporte de sostenibilidad (**GRI, SASB**)
- Libre elección del lugar de reporte
- Sin requisitos de **aseguramiento***
- Sin evaluación obligatoria de **doble materialidad**



CSRD, SEC, ISSB

- **Doce** nuevas **ESRS** con más de **1,000 requisitos**
- Dos estándares del **ISSB** y una propuesta de la **SEC**
- Reporte **dentro** del informe de gestión
- Se requiere **aseguramiento limitado obligatorio**, con la intención de imponer un **aseguramiento razonable obligatorio** en una etapa posterior
- Evaluación obligatoria de **doble materialidad (CSRD)**

* En España aplica una revisión independiente –Ley 11/2018

Nuevos requisitos que implican esfuerzos en la preparación y gestión de los Informes de Sostenibilidad

Las empresas deberán identificar las brechas/lagunas en sus informes y evaluar la preparación de sus procesos y sistemas para poder elaborar informes robustos y precisos. En 2025, las PIE's afectadas por la actual NFRD deberán reportar información respecto a su actividad en el FY2024 conforme a los estándares ESRS, que implican:

Doble materialidad

- **Materialidad de Impacto:** El impacto del negocio en el medioambiente y la sociedad (enfoque inside-out).
- **Materialidad Financiera:** El impacto del medioambiente y la sociedad en el modelo de negocio (outside-in).
- Un asunto debe reportarse **si es material en uno o en ambos de los enfoques** y el análisis debe incluir asuntos transversales, sectoriales específicos de la compañía.

Novedades en aseguramiento, formato y asuntos

- **Aseguramiento obligatorio** con nivel limitado (de momento).
- Obligatoriedad de presentar el informe de sostenibilidad en **formato electrónico (XHTML)** e integrado en el Informe de Gestión.
- Se incluyen **nuevos elementos de reporte** como la debida diligencia, contaminación o de la jornada laboral y derechos económicos de los trabajadores.



Información prospectiva

- Reportar acerca de políticas, riesgos, objetivos e impactos **por cada uno de los asuntos materiales**.
- Establecer **objetivos relacionados con asuntos de sostenibilidad e informar sobre el progreso** hacia estos objetivos.

Tres niveles de reporte

- Asuntos transversales (*sector agnostic*)
- Asuntos sectoriales (*sector specific*)
- Asuntos particulares de cada entidad o compañía (*entity specific*)
- Los 3 niveles se deben tener en cuenta en la definición de la materialidad.

Doble Materialidad (IROs)

Materialidad del Impacto

Impactos significativos, reales o potenciales, de la organización **sobre las personas o el medio ambiente**, a corto, medio o largo plazo, de manera directa y a lo largo de toda la cadena de valor.



Materialidad Financiera

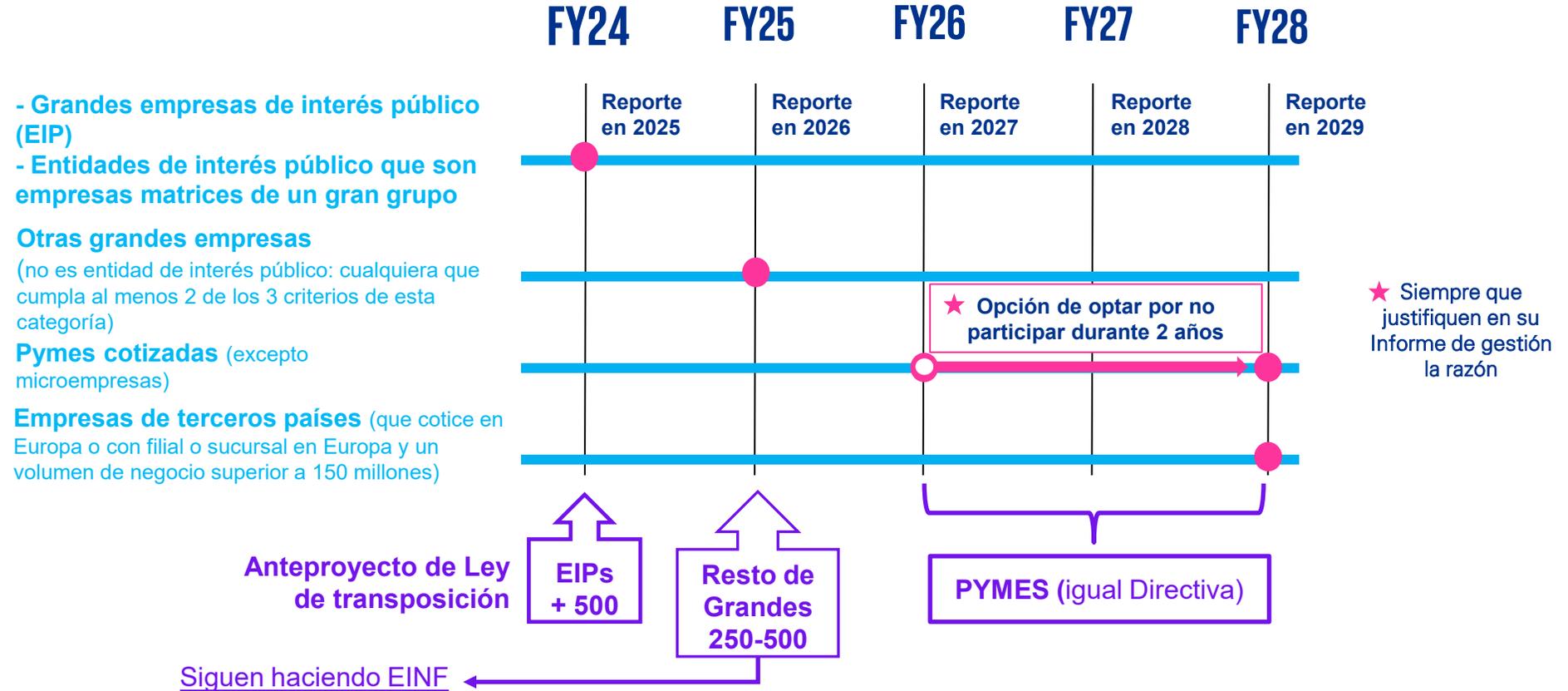
Riesgos u oportunidades que influyen (o que probablemente influyan), en el valor de la empresa, a corto, medio o largo plazo, en términos de **acceso a los recursos clave** y **las relaciones necesarias**.

Tres niveles de reporte

Estructura de los ESRS desarrollados por EFRAG



¿Cuándo se debe reportar conforme a la Directiva CSRD?



Anteproyecto de Ley de Información Corporativa en España

Situación de la trasposición:

Trasposición de la CSRD liderada por el ICAC	Borrador de Anteproyecto de Ley publicado en mayo 2023
Trámites de consulta, audiencia e información pública superados	Situación de "stand by" por el actual "parón legislativo"



La información no financiera (EINF) pasa a llamarse **Información de sostenibilidad**

Las empresas obligadas a formular EINF seguirán haciéndolo hasta que entren de forma gradual en el alcance de la CSRD

Dispensa para dependientes de grupos que formulan informe de sostenibilidad, **excepto si son cotizadas**

Verificación por auditores registrados o prestadores de servicios de verificación acreditados por ENAC: **Ambos bajo la supervisión y el régimen sancionador del ICAC**

02

Taxonomía de finanzas sostenibles

Incremento de los desgloses de Taxonomía Europea

Taxonomía: está basada en la contribución a los 6 objetivos ambientales de la UE



En vigor ejercicio 2021

En vigor ejercicio 2023

Taxonomía Europea: ¿Qué se tiene que reportar en el EINF de 2023?



ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Actividades realizadas por la empresa que son **POTENCIALMENTE** sostenibles
- Recogidas en el Reglamento Delegado 2021/2139 y sus Anexos
- Obligatorio su desglose desde 2022 para EINF de 2021 para objetivos de clima
- **En EINF 2023: Desloges de elegibilidad para los 6 objetivos**

ACTIVIDADES ALINEADAS

- Actividades realizadas por la empresa que son **REALMENTE** sostenibles
- Obligatorio su desglose desde 2023 para EINF de 2022 en empresas no financieras para objetivos de clima
- En EINF 2024: desglose de alineamiento para los 6 objetivos (solo para objetivos de clima en entidades financieras)

Para estar alineado con la taxonomía...

- Contribuir sustancialmente con alguno de los seis objetivos ambientales definidos en la regulación
- No provocar un daño significativo a ninguno de los otros cinco
- Respetar las salvaguardas sociales mínimas en materia de respeto a los derechos humanos, sociales, laborales...

03

**¿Qué deberá
hacer la
organización?**

Preguntas que nos debemos hacer ...

00 ¿Conocemos nuestros IROs?

- Para determinar esos asuntos ESG materiales para la organización acorde a la **dobles materialidad**

01 ¿Tenemos identificados los GAP?

- Respecto a los requisitos exigidos
- En los ámbitos de gestión
- En relación a la disponibilidad de datos necesarios

02 ¿Nuestros sistemas de información son robustos y están adaptados?

- Para integrar y gestionar los gaps identificados
- Para asegurar el control de la fiabilidad de los datos

03 ¿Hemos determinado el calendario?

- Para abordar en tiempo y forma las adaptaciones que sean necesarias

04 ¿Disponemos de una estrategia ESG?

- Para gestionar los asuntos materiales y los retos actuales y futuros de la compañía

La importancia de evaluar la madurez

Análisis GAP CSRD



Definir el alcance del reporte

Revisión de la información, incluidos los resultados de la evaluación de materialidad y los pilares y objetivos estratégicos de ESG para definir los temas materiales en el alcance.



Identificar gaps con respecto a los requisitos de la CSRD

Revisar las brechas a cubrir entre el informe actual y los requisitos de divulgación y gestión de la CSRD de la UE.



Priorizar los próximos pasos para cumplir con CSRD

Clasificar cada observación de acuerdo con el nivel de urgencia y dimensión del gap para permitir la priorización de acciones a corto, medio y largo plazo.



[kpmg.es](https://www.kpmg.es)

The information contained herein is of a general nature and is not intended to address the circumstances of any particular individual or entity. Although we endeavor to provide accurate and timely information, there can be no guarantee that such information is accurate as of the date it is received or that it will continue to be accurate in the future. No one should act on such information without appropriate professional advice after a thorough examination of the particular situation.

© 2023 KPMG Auditores S.L., a limited liability Spanish company and a member firm of the KPMG global organization of independent member firms affiliated with KPMG International Limited, a private English company limited by guarantee. All rights reserved.

The KPMG name and logo are trademarks used under license by the independent member firms of the KPMG global organization.